

1 Entre nosotros Rodolfo Navas Alvarado, mayor, casado, Agrónomo, ve  
 2 cino de aquí, con cédula N° 1-427-833, en su carácter de Ministro  
 3 de Agricultura y Ganadería, en adelante denominado "EL MINISTERIO"  
 4 y el señor Mario Eduardo Salmerón Alpízar, mayor, casado vecino de  
 5 La Garita de Alajuela, frente al plantel de REcope, con cédula de  
 6 identidad N° 2-316-404, en adelante denominado "EL CONTRATISTA", a-  
 7 cordamos celebrar el siguiente contrato, que se regirá por las Cláu-  
 8 sulas siguientes:-----

9 PRIMERA: La Contraloría General de la República a través del Depar-  
 10 tamento de Licitaciones concedió autorización para que se celebre  
 11 la presente Contratación directa mediante oficio N° 9786 de fecha  
 12 26 de setiembre de 1985,-----

13 SEGUNDA: El Departamento de Compras Directas de la Proveduría Na-  
 14 cional con base en el artículo 88 de la Ley de Administración Finan-  
 15 ciera de la República y autorización de la Contraloría General de  
 16 la República, autorizó el canje de 13 vehículos en mal estado, --  
 17 propiedad de "EL MINISTERIO" por adquisición de materiales de cons-  
 18 trucción, para tal efecto fué emitida la Orden de Compra N° 0172 de fecha  
 19 31 de enero de 1986,-----

20 TERCERA: "EL CONTRATISTA" acepta los precios que se le han fijado  
 21 mediante avalúos a los 13 vehículos que le serán entregados en can-  
 22 je por la adquisición de materiales de construcción por el valor de  
 23 Q328.000 (trescientos veintiocho mil colones/00 céntimos). Dicho -  
 24 monto, deberá ser cancelado por "EL CONTRATISTA" en el mismo momen-  
 25 to en que "EL MINISTERIO" le entregue los trece vehículos, los que,  
 26 tienen las siguientes características:-----

MARCA:	PLACA :	AÑO :	MOTOR :	ESTADO :	PRECIO: (avalúo)
Suzuki	10-01	1980	122999	malo	Q18.000
Toyota	10-938	1969	F-264472	malo	Q25.000
Suzuki	10-566	1979	114765	malo	Q16.000

1	MARCA	PLACA	AÑO	MOTOR	ESTADO	PRECIO (avalúo)
2	Suzuki	10-671	1979	113308	malo	Ø19.000
3	Willys	10-878	1975	J455835T833293	malo	Ø29.000
4	Suzuki	10-21	1980	122692	malo	Ø31.000
5	Jeep Willys	10-804	1975	J41835TEL2832	malo	Ø25.000
6	Suzuki	10-409	1978	107831	malo	Ø10.000
7	Toyota	10-1882	1976	2E0042447	malo	Ø40.000
8	Suzuki	10-667	1979	113138	malo	Ø30.000
9	Suzuki	10-580	1979	107049	malo	Ø24.000
10	Internacional	10-1937	1979	601A05	malo	Ø25.000
11	Internacional	10-1926	1979	001A02	malo	Ø40.000
12	Lo anterior conforme oficio N°1069 de 6 de junio de 1985 del Sr. -					
13	Carlos Luis Araya, Jefe del Departamento de Control de Equipo del -					
14	M.O.P.T.-----					
15	CUARTA: Los materiales a adquirirse serán destinados para las ins-					
16	talaciones del Taller Mecánico de las Oficinas Centrales de "EL MI-					
17	NISTERIO", para esos efectos se adjunta al presente contrato, la -					
18	Orden de Compra N°0172, de materiales y equipo-enviado mediante ofi-					
19	cio N°044-86 TN al Sr. Oficial Mayor.-----					
20	QUINTA: A fin de que lo anterior se cumpla se designa al Departam-					
21	ento de inspectores Administrativos de "EL MINISTERIO", para que su-					
22	pervisen que, los citados materiales sean cancelados y confirmados -					
23	por la suma de Ø328.000 (trescientos veintiocho mil colones/00 cén-					
24	timos) por parte de "EL CONTRATISTA".-----					
25	SEXTA: Forman parte de este contrato, aparte de la documentación					
26	ya citada, los oficios: CD-N° 124-86; oficio N° 1069 del M.O.P.T,					
27	solicitud a la Contraloría General de la República; que es el ofi-					
28	cio N° 492- OM; memorandum del Sr. Oficial Mayor al Sr. Enrique Pra-					
29	da de fecha 30 de setiembre de 1985; Oficio N° 9786; Orden de Com-					
30	pra N°0172 y el acta de permuta de vehículos por materiales de fe-					

1 cha 8 de cotubre de 1985.

2 Estando conformes las partes, firmamos en la ciudad de San José,-  
3 a los trece días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y -  
4 seis.

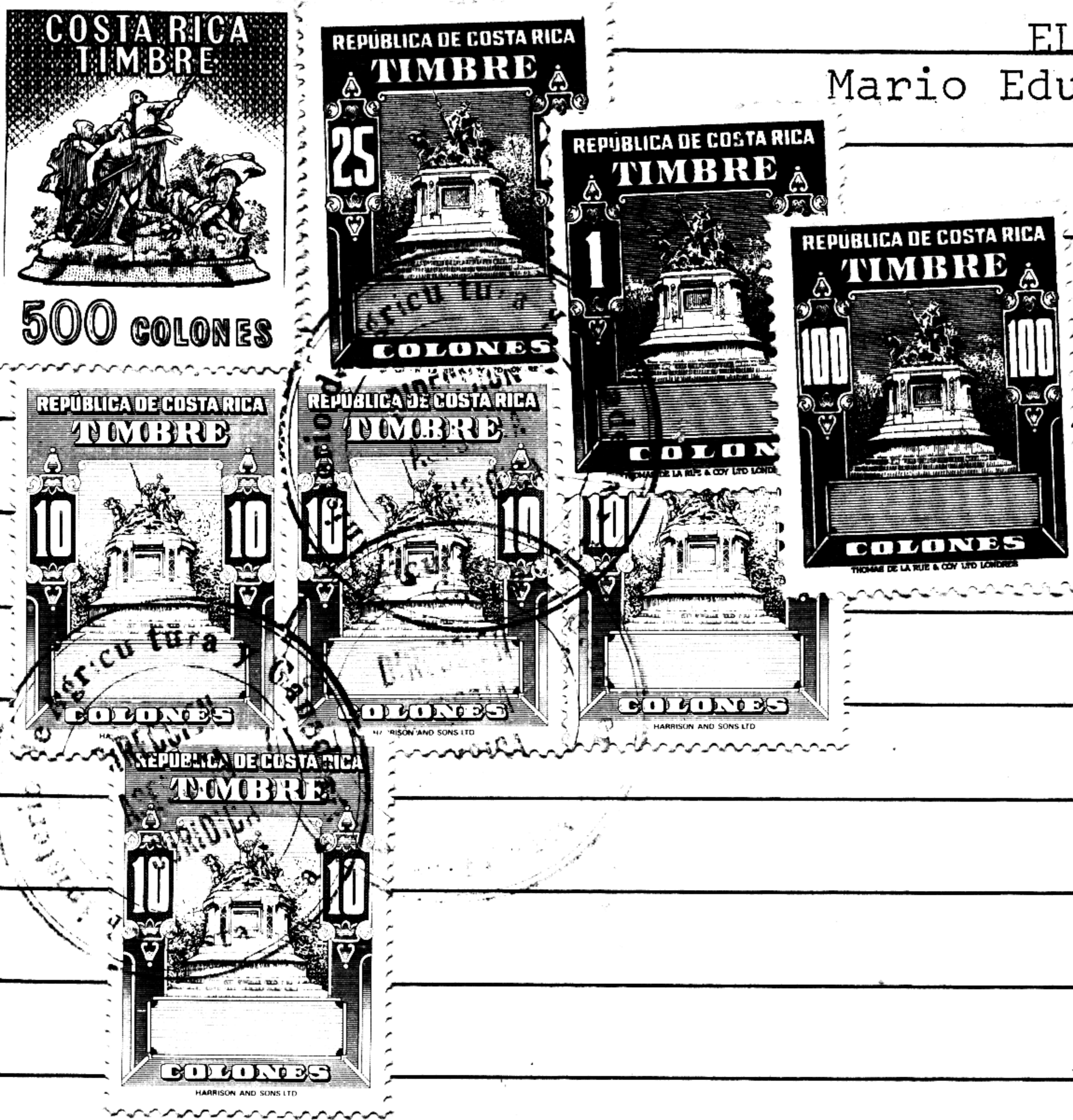
5 *[Handwritten signature]*



8 EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA  
9 Rodolfo Navas Alvarado

10 *[Handwritten signature]*  
11 2-316-404

12 EL CONTRATISTA  
13 Mario Eduardo Salmerón Alpízar



19 LB/vyb.-